



## EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2022

Unidad Programática: 2304

Nombre de la Unidad: Hospital Nacional de Salud Mental

### 2. Datos Generales:

**2.a Reglamento de Distribución de Competencias en la adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública en la CCSS (REMODICO):** Nivel A

**2.b Servicios Atender:** 35 servicios (administrativos, técnicos y médicos), descritos a continuación: Administrativos (Dirección Administrativa Financiera, Recursos Humanos, Área Gestión Bienes y Servicios, Ingeniería-Mantenimiento, Financiero Contable, CAPEMCOL HNSM, Vigilancia, Transportes, Aseo, Ropería, Capellanía, Relaciones Públicas, Salud Ocupacional); Técnicos (Laboratorio, Farmacia, Nutrición, Rehabilitación, Psicología, Odontología, Trabajo Social, Registros Médicos, Terapia, Enfermería, Asesoría Legal, Biblioteca, Servicio Central); Médicos (Dirección General, Hospitalización, Electro, Unidad de intervención en crisis, Unidad de intervención en crisis adolescentes, Unidad de procedimientos especiales, Asintomáticos, positivos COVID, Unidades COVID);

### 2.c Cantidad de Concursos por tipo de procedimiento:

**Contrataciones Directas:** Programadas: 110 Ejecutadas: 72

**Compras COVID:** Programadas: 00 Ejecutadas: 00

**Licitaciones Abreviadas:** Programadas: 09 Ejecutadas: 15

**Licitaciones Públicas:** Programadas: 01 Ejecutadas: 4

**2.d Actos Finales:** Programados 120 Ejecutados: 91

**Adjudicadas: 78**

**Infructuosos: 06**

**Desiertos: 01**

**Procedimientos declarados sin efecto: 02**

**Procedimientos pendientes de adjudicar: 04**

**2.e** El Área Gestión de Bienes y Servicios del Hospital Nacional de Salud Mental, ha venido implementando dentro de su plan estratégico, la disminución de procedimientos extraordinarios de menor cuantía y el aumento de procedimientos de compra ordinarios acordes a cumplir con la mecanismo de abastecimiento que la unidad genera, dándole un peso de mayor importancia a la ejecución contractual y al control de inventarios; en este contexto la Subárea de Planificación y el Plan Anual de Compras, adquiere un papel relevante específicamente en la conciliación de compras que se requieren.

### 3. Evaluación del Plan Anual de Compras:

- a. Análisis del cumplimiento de las metas en cuanto adquisiciones (porcentaje de cumplimiento mediante los controles previamente establecidos por la unidad programática).

Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Compras:  $(\text{Compras ejecutadas}/\text{Compras programadas}) * 100$   
 **$(91/120)*100=75,83\%$**



GRÁFICO N° 1



Fuente: Matriz vinculación metas Área Gestión Bienes y Servicios y control de procedimientos contractuales ejecutados Subárea Contratación Administrativa y SICOP, año 2022.

- b. Medición de la contribución entre las metas alcanzadas y los objetivos estratégicos. Información suministrada por el Planificador del Hospital Nacional de Salud Mental (Lic. José Luís Alvarez Lagos), vía correo electrónico del 16 de enero del presente año, a solicitud de la Licda. Meriam Retana Vega, en calidad de Coordinadora a,i Área Gestión Bienes y Servicios.

El alineamiento del plan anual de compras 2022 con los objetivos estratégicos de la institución se realiza por medio de un análisis situacional y de necesidades de la población. Para el caso del HNSM se alinea con dos objetivos estratégicos institucionales, los cuales son:

**OBJETIVO 2:** Reducir la carga de la enfermedad y morbi-mortalidad, asociada a padecimientos crónicos no transmisibles y degenerativos, trastornos mentales, violencia y traumatismos, con una visión integral y articulada.

**OBJETIVO 4:** Garantizar la sostenibilidad de la prestación de los servicios de salud, pensiones y prestaciones sociales que administra y gobierna la institución.

Es importante señalar que toda planificación es transversal, por ende, el plan anual de compras impacta en el cumplimiento de las acciones y objetivos estratégicos de la institución, así como la del Hospital Nacional de Salud Mental.

- Modificaciones Plan Anual de Compras 2022 (Cantidad de modificaciones al Plan de Compras solicitadas y aprobadas/Cantidad de modificaciones recibidas) \* 100:  $(6/6)*100=100\%$ , (en los meses de julio, agosto, octubre, noviembre 2022).



## GRÁFICO N° 2: Modificaciones de inclusión al Plan Anual de Compras, Hospital Nacional Psiquiátrico, año 2022



**Fuente:** Control de modificaciones Plan Anual de Compras, archivo Subárea de Planificación, año 2022.

2. **Análisis de Resultado:** conclusión y aporte de metas cumplidas y la medición a los objetivos estratégicos.

- Según análisis y revisión del Plan Anual de Compras 2022, se contemplaron 792 líneas inicialmente, sin embargo, con las seis modificaciones realizadas (inclusión y exclusión) en el periodo, se aumentó a 848 líneas, observándose una diferencia de 56 líneas, lo que representa un porcentaje de ejecución de 107,07%.
- De acuerdo a la herramienta de la autoevaluación la Gestión de Planificación Bienes y Servicios, en todos sus puntos se encuentra implementado, sin embargo, se continuará en el seguimiento de las modificaciones al Plan Anual de Compras con los administradores de contrato durante el periodo presupuestario en curso (inclusión y exclusión de líneas).

**Conclusión:**

La gestión contractual elaborada por el Hospital Nacional de Salud Mental para el año 2022, está alineada con las metas proyectadas por el Área Gestión Bienes y Servicios y el Plan Estratégico (2022-2023); siendo que para el año que concluye (2022), de los 120 procedimientos de compra proyectados, se desarrollaron 91.

De los 91 procedimientos ejecutados, 78 concluyeron satisfactoriamente, 06 se declararon infructuosos, 1 procedimiento desierto, 04 procedimientos pendientes de adjudicar, 02 procedimientos declarados sin efecto.

Es importante mencionar que históricamente los procedimientos proyectados eran medidos mediante los indicadores de (F28 mercadería para consumo” y F.40 petición bienes muebles), sin embargo, con la implementación de la plataforma SICOP, se modifica el indicador de la siguiente manera:

“números de procesos tramitados en SICOP, hasta la adjudicación (CD, LA, LN y otros)”, vinculado con el código de la Matriz del Plan Presupuesto 01.03.23

El Área Gestión Bienes y Servicios, HNSM, dentro de sus metas proyecta la disminución de los procedimientos extraordinarios (Escasa Cuantía y caja chica) y por consiguiente el aumento de los procedimientos ordinarios (abreviadas y públicas), considerada esta acción una mejora en los parámetros de calidad.

El gráfico N°1 indica una disminución de los procedimientos contractuales en 29 unidades; las cuales representan el 30,53%.

La gráfica N° 2, denota un cumplimiento del 100% de las modificaciones de inclusión del plan anual de compras, meta que se considera cumplida, sin embargo, las modificaciones al plan anual de compras deben ser bidireccional (inclusión y exclusión de bienes y servicios).

**Aprobación:** Dra. Patricia Orozco Carballo, Directora General HNSM